

Dossier

Adriana Cases Sola

Pilar Mera Costas

(coordinadoras)

*Conflictividad social y
violencia política en la
Historia Contemporánea:
nuevos historiadores,
nuevos enfoques*

PRESENTACIÓN

Adriana Cases Sola* y Pilar Mera Costas**

Recibido: 1 Julio 2013 / Revisado: 15 Julio 2013 / Aceptado: 20 Julio 2013

“Probablemente, la excepción más clamorosa entre los campos del estudio social desde el que se ha abordado el fenómeno de la violencia es el historiográfico y en cuanto a los esfuerzos de estudio en ámbitos estatales o nacionales concretos, la otra excepción no menos clamorosa es España”¹. Desde que Julio Aróstegui realizara esta afirmación han pasado casi veinte años. Casi dos décadas en las que la investigación histórica española ha dado un salto destacado en el estudio de la violencia, especialmente en el de la violencia política. Sin embargo, la gran mayoría de los trabajos sobre violencia realizados durante la última década del siglo XX y la primera del XXI, se han centrado en la época de la Guerra Civil o del primer franquismo, siendo la represión de guerra y posguerra el tema de mayor auge. Si bien es cierto que estas investigaciones venían a llenar un vacío historiográfico alarmante y respondían a una demanda social creciente, esto supuso dejar de lado otros temas, otros espacios, otros sujetos e incluso otras perspectivas sobre los asuntos ya tratados.

En este sentido, han sido las nuevas generaciones de historiadores e historiadoras las que han movido el centro de las investigaciones y han introducido nuevas preguntas y nuevas formas de hacer historia. Los Congresos de la Asociación de Historia Contemporánea han abierto unas posibilidades de debate que, sin duda, han contribuido a esta evolución, algo más acusado aún, al menos desde el punto de vista de las aportaciones de las

nuevas promociones, en los más recientes Encuentros de Jóvenes Investigadores de la misma agrupación, que se iniciaron en Zaragoza en 2007 y que en 2013 alcanzaron su cuarta edición. Dichas reuniones han ofrecido a investigadoras e investigadores noveles un espacio donde presentar sus ideas y en el que poder llevar a cabo un fructífero diálogo con colegas de otras universidades. En este tipo de encuentros científicos se ha podido constatar el aumento del interés que despiertan tanto la conflictividad social como la violencia política, con una evolución cuantitativa que va desde la presencia casi anecdótica de los primeros años hasta las mesas-taller específicas que se les dedica en la actualidad. Pero la evolución también ha sido cualitativa, de modo que si dedicamos una mirada transversal a las aportaciones en este campo presentadas en los congresos que se han celebrado posteriormente a la publicación del artículo del profesor Aróstegui, podemos constatar su creciente variedad temática. De tal modo que, en nuestra opinión, las investigaciones que se desarrollan hoy en día conforman un abanico amplio y diverso de propuestas. Una variedad que se complementa con un notable esfuerzo teórico, por lo que creemos que en el momento presente ya no es posible afirmar que hay un vacío historiográfico clamoroso en España en cuanto a estudios sobre la violencia se refiere.

Aunque no ha sido un proceso rápido. Casi una década después del artículo de Aróstegui, Rafael Cruz señalaba las carencias que aún había

* Universidad de Alicante. E-mail: adriana.cases@ua.es

** Universidad Complutense de Madrid. E-mail: pilimera@hotmail.com

¹ Aróstegui, Julio, “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia, *Ayer*, 13, 17-56. Cita en 18.

que subsanar en este tipo de trabajos. Una crítica que ya no se dirigía a la cantidad sino a los planteamientos de dichas investigaciones. Así, entre otras cuestiones, destacaba la falta de enfoques y esquemas multidisciplinares, aspectos que consideraba necesarios para el estudio de un fenómeno poliédrico como el de la violencia. También la necesidad de enmarcar la violencia política en España en los procesos de corta, media y larga duración, o la exigencia de comparar el caso español con las experiencias de otros países².

Los trabajos que componen este dossier son una muestra representativa de que estamos en el camino de cumplir con los retos planteados. En primer lugar, podemos encontrar una revitalización de temas clásicos de la violencia política española, con una nueva orientación y desde perspectivas “micro”. Ejemplos de ello son los dos artículos vinculados al estudio del movimiento obrero, dedicados a las huelgas de 1917 y a los levantamientos anarquistas de 1933 y 1934, respectivamente.

También está presente la visión comparada en la que se aborda el caso español como parte de un proceso europeo. Así sucede con el trabajo que analiza la Primera Guerra Mundial y su imagen en la prensa hispánica y aquel que contrapone las políticas de la memoria que se han seguido en España, Finlandia y Grecia tras sus respectivas guerras civiles.

Al margen de esta visión comparada, el dossier no es ajeno al que ha sido el tema estrella de la historiografía española sobre violencia política: la represión que se produce durante y después de la guerra civil. Pero es una cuestión que empieza a abordarse desde nuevas ópticas, planteando nuevas cuestiones, como la represión económica, la relación entre represión y construcción del régimen franquista, la violencia sexual, o, como en el caso del artículo que hemos escogido, el sistema penal que imponen los vencedores.

La posguerra europea también tiene su espacio. El artículo dedicado a este período en la Europa centro-oriental es un buen ejemplo de una línea de investigación cada vez más en boga, que se esfuerza en salir del marco geográfico español. Esto supone un notable avance en una historiografía que tradicionalmente se ha dedicado a mirar hacia su propio entorno y responde a una de las necesidades planteadas por Rafael Cruz en sus observaciones.

El dossier se cierra con un texto que concibe y aborda la conflictividad social más allá de las acciones violentas. De este modo se da un paso adelante tanto en el análisis de las formas de sociabilidad como de los repertorios de acción, temas que habitualmente escapaban del prisma de los trabajos dedicados a la violencia política.

Pero si hay algo que caracteriza a estos artículos es su esfuerzo por dialogar con otras ciencias sociales, recurriendo a conceptos, enfoques y métodos de análisis característicos de otras disciplinas, así como la variedad de fuentes a las que recurren, combinando el clásico y necesario trabajo de archivo, exhaustivo en la mayor parte de los casos, con la utilización de la prensa, la imagen o el testimonio oral.

Empezaremos nuestro breve repaso a los textos de este dossier con el trabajo de Rosalía Méndez Regueiro, que nos presenta el desarrollo del tenso verano de 1917 en la ciudad de A Coruña. Desde una perspectiva micro, la autora plantea las peculiaridades de la huelga revolucionaria, sus antecedentes y consecuencias en una ciudad media de la periferia en la que tanto el anarquismo como el republicanismo local tenían una importante presencia. Su análisis del caso concreto nos permite conocer en detalle las movilizaciones sindicales en un momento de transición en el uso de repertorios de acción colectiva, al tiempo que nos descubre la importancia de la colaboración que se estableció entre los sectores obreros y el republicanismo burgués.

Guillermo Pérez Casanova, por su parte, nos plantea un tema sobre el que la historiografía española suele pasar de puntillas: la Gran Guerra. Y lo hace desde la perspectiva de la violencia cultural y su imbricación en la vida cotidiana. Un planteamiento novedoso en nuestra historiografía, que suele mostrar su preferencia por la violencia directa frente a los trabajos de contenido simbólico-cultural. El objetivo de su artículo es conocer la imagen del conflicto que se transmitió a la sociedad española de la época. Para ello, el autor repasa la presencia de la Primera Guerra Mundial en la prensa española, deteniéndose en las diferencias de tratamiento y enfoque de los medios generalistas, las revistas gráficas y las publicaciones satíricas. Recoge, asimismo, las visiones enfrentadas de ger-

² Cruz, Rafael, “La sangre de España. Lecturas sobre historia de la violencia política en el siglo XX”, *Ayer*, 46 (2002), 285-293.

manófilos y aliadófilos, que reflejaban el desacuerdo de dos formas diferentes de afrontar la realidad interna. El texto señala la importancia de utilizar un repertorio de fuentes variadas, así como la necesidad de analizar los actos violentos en su contexto histórico. Desde este punto de vista, reivindica el interés de la prensa en este tipo de trabajos, no sólo como suministradora de datos, sino también como reflejo de la sociedad de su época.

Alejandro Gutiérrez Rodríguez se centra también en un caso local de movilización obrera y conflicto social: las dos huelgas revolucionarias que vivió la provincia de León durante la Segunda República. Aunque, a diferencia del artículo de Rosalía Regueiro, se trata de un ejemplo de conflictividad en un ambiente no urbano y vinculado a un sector laboral concreto: la minería. El autor nos describe la situación de partida de una industria que no había evolucionado en sus políticas de explotación desde los tiempos de Primo de Rivera, cada vez más dependiente de las medidas proteccionistas del gobierno y sin recursos para modernizarse y garantizar su rentabilidad. En este contexto, la progresiva importancia de los sindicatos y el aumento de las movilizaciones que procuraban mejorar las condiciones laborales de los obreros contribuyeron al aumento de la conflictividad social y de los actos violentos, alcanzando su momento álgido durante las huelgas revolucionarias de diciembre de 1933 y octubre de 1934. A partir de la documentación militar, el artículo reconstruye los sucesos protagonizados por los mineros y los procesos judiciales consiguientes, reflexionando sobre la creciente violencia del período y su materialización.

El trabajo de Josep Gelonch Solé es un buen ejemplo de la progresiva tendencia de la nueva historiografía a recurrir a la perspectiva comparada, rompiendo la clásica visión de la particularidad del caso español. Entroncando con una de las líneas de investigación más en auge de los últimos años en los estudios de violencia política, el autor repasa las consecuencias de las guerras civiles de Finlandia, España y Grecia, y las políticas de memoria emprendidas por sus respectivos gobiernos posteriores. A pesar de estudiar conflictos bélicos de cronología dispar y a los que no sucedió el mismo tipo de régimen, el texto nos sorprende con ciertos paralelismos en la reacción de sus sociedades y su manera de asimilar y gestionar un pasado conflictivo a lo largo del tiempo. Desde una reconstrucción impe-

cable de los tres procesos apoyada en un sólido marco bibliográfico, el investigador analiza cómo sus tres casos de estudio han transitado desde las memorias de exclusión de sus posguerras a los conflictos de memoria actuales, en un contexto en el que diferentes memorias conviven en el mismo espacio público. A partir de estos ejemplos, reflexiona sobre las políticas que debe asumir un Estado democrático para gestionar las experiencias traumáticas con el objetivo de superar las fracturas y asegurar una auténtica reconciliación a partir de la integración de narrativas dispares en la memoria colectiva nacional.

Ignacio Tébar Rubio-Manzanares nos propone también un estudio micro para analizar los pilares del derecho penal franquista que se empieza a construir en la guerra y que toma como punto de partida la dialéctica “amigo-enemigo”. Este discurso, tomado del penalista nazi Carl Schmitt, no sólo se utilizó como principio básico de la Justicia penal, sino que impregnó toda la cultura política del “Nuevo Estado”. La cultura de guerra se extendió más allá de los límites del conflicto bélico para instalarse en la vida de la inmediata posguerra, formando parte central del sistema penal franquista. Para ilustrar este tipo de derecho y sus dinámicas y prácticas, el autor nos presenta el caso paradigmático de Julián Besteiro que ejemplifica este derecho penal “de autor”. En resumen, este artículo viene a revitalizar los estudios sobre la violencia política franquista aportando una importante y necesaria reflexión teórica acerca de uno de los pilares básicos del régimen: la Justicia penal.

Del mismo modo, David Alegre Lorenz también nos habla de la extensión de la experiencia de guerra en la posguerra tras el final de la Segunda Guerra Mundial. Su artículo se centra en el estudio de las deportaciones masivas de poblaciones alemanas y *Volksdeutsche* de la Europa centro-oriental entre 1945 y 1948 como un fenómeno que hay que tener en cuenta en el estudio de la dinámica de la guerra civil europea. Alegre apunta la importancia interpretativa de este concepto y traza un puente entre las dos posguerras mundiales destacando sus asimetrías: aunque en ambas se dio una dilatación del estado de guerra, la omnipresencia del Ejército Rojo como actor principal en la Segunda condicionó el repertorio de las violencias desplegadas y la unidireccionalidad de las mismas hacia las comunidades alemanas. La venganza por la violencia sufrida bajo el nacionalsocialismo, la liberación de trau-

mas reprimidos durante la guerra, la afirmación del poder y la construcción de un derecho *ad hoc* basado en una idea exacerbada de la justicia –el “ojo por ojo”– marcaron las pautas seguidas en la administración de la violencia y sus formas.

Cierra el dossier el trabajo de Javier Contreras-Becerra sobre las acciones reivindicativas del movimiento vecinal andaluz en el tardofranquismo y la transición a la democracia en España. Un artículo que ilustra la conflictividad social generada en lo que algunos autores han denominado como “tercer ciclo” en la historia de la violencia política en la España del siglo XX. Un tercer ciclo que comienza en los años sesenta “cuando una profunda y rápida transformación social [...] coloca la función de la violencia política en un contexto bien diferente”³. Este nuevo contexto propició a su vez nuevas formas de sociabilidad y de acción a través de las asociaciones de vecinos que se convirtieron en auténticas “escuelas de democracia” y actuaron como elementos de presión en la lucha antifranquista. La utilización de estrategias pacíficas de protesta como el boicot al transporte público, el corte de carreteras o las sentadas no impidió en algunas ocasiones el uso de la fuerza por parte de las autoridades o

los enfrentamientos violentos entre activistas y policías.

Creemos que la variedad de temas, metodologías y teorías en los artículos que conforman este dossier, lejos de caer en la dispersión o desarticulación de contenidos, compone una representación amplia e ilustrativa del fenómeno de la violencia política, y por ende, de la conflictividad social inherente a la misma. Y es que no estamos hablando de una categoría de análisis monolítica, sino de un campo de estudio que presenta diversas manifestaciones y repertorios de acción y que es preciso relacionar tanto con los diferentes contextos históricos en los que se desarrolla como con los actores que la protagonizan.

Estos trabajos son un ejemplo del avance en el análisis de la violencia política en la historiografía española, al que se ha incorporado una nueva generación de investigadores e investigadoras con nuevos planteamientos y objetos de estudio cuyos trabajos pretenden paliar las carencias observadas hasta el momento y están contribuyendo a revitalizar el panorama de la disciplina.

³ Aróstegui, Julio; González Calleja, Eduardo y Souto, Sandra, “La violencia política en la España del siglo XX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22, (2000), 53-94. Cita en 61.